

**Ayuntamiento de Riba-roja de Túria**

*Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre aprobación bases y temario para convocatoria plaza con carácter interino de Técnico/a de Juventud.*

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía nº 1740/2019 de 12 de junio de 2019, se aprueban las bases de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir con carácter interino una plaza de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria vinculada a la línea de subvenciones concedidas por el IVAJ a las entidades locales incluidas en el "Plan de financiación concertada con las entidades locales" aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Direcció General de l'Institut Valencià de la Joventut.

Por Vicesecretaría se ha remitido el informe-propuesta de las Bases por las que se debe regir el proceso así como la confección del temario apropiado para este tipo de puesto de trabajo.

Considerando la competencia de esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el apartado 14 del art. 41 del ROF y demás legislación concordante, resuelvo:

Primero: Aprobar las Bases y el temario correspondiente que han de regir en la convocatoria del proceso selectivo para cubrir con carácter interino una plaza de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, las cuales figuran como Anexo a la presente.

Segundo: Publicar los citados documentos en el BOP de Valencia así como en la web municipal ([www.ribarroja.es](http://www.ribarroja.es)), para general conocimiento y a los efectos oportunos y con el fin de que puedan presentarse reclamaciones a los efectos oportunos.

En Riba-roja de Túria, a 13 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

**Anexo I.**

Modelo de instancia.

D. /D\* \_\_\_\_\_, con domicilio en la C/Pza/Avda/ \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, con D.N.I nº \_\_\_\_\_, nº de teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_, enterado/a del procedimiento convocado por el Excmo.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria (Valencia) para la celebración de pruebas selectivas, por el procedimiento de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico/a de Juventud del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, vinculada a la línea de subvenciones concedidas por el IVAJ a las entidades locales incluidas en el "Plan de financiación concertada con las entidades locales" aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Direcció General de l'Institut Valencià de la Joventut, así como para proceder, en su caso, a su contratación para interinidades, programas en que se necesite para su desarrollo así como para efectuar las sustituciones que se precisen.

EXPONE:

- a) Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.
- b) Que conoce y acepta la totalidad de las Bases que rigen este proceso selectivo.
- c) Que aporta junto a esta instancia los documentos exigidos en la Base 4.2
- d) Que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Que no padece enfermedad o discapacidad que impida el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la función y el normal desarrollo de las prácticas profesionales.

Asimismo manifiesta aceptar las notificaciones que se le remitan al correo electrónico (e-mail) antes indicado.

Por todo ello, SOLICITA:

Ser admitido a las pruebas selectivas, por el procedimiento de concurso-oposición, convocadas por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y reseñadas al inicio de esta instancia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

(Firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

## Anexo II: TEMARIO

**Tema 1.-** Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ). Estructura, funciones, programas y servicios. El Carnet Jove.

**Tema 2.-** Carta Eryika. Carta europea de información juvenil.

**Tema 3.-** Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

**Tema 4.-** Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.

**Tema 5.-** Sociología de la juventud española: La situación social de los jóvenes.

**Tema 6.-** Psicología de la adolescencia. Definición y características.

**Tema 7.-** La condición juvenil, diversidad e inclusión social.

**Tema 8.-** La prevención del Bullying en actividades de tiempo libre juvenil.

**Tema 9.-** La participación juvenil en el ámbito local: Consejos locales de juventud. Planes integrales.

**Tema 10.-** Diseño, organización y evaluación de actividades de tiempo libre. Técnicas y metodología de la animación.

**Tema 11.-** La Planificación, el Desarrollo y la Evaluación de proyectos socioculturales con menores y adolescentes.

**Tema 12.-** Recursos y programas de ocio y tiempo libre.

**Tema 13.-** El Centre d'Informació Juvenil de Riba-roja de Túria. Concepto, características básicas y servicios que presta.

**Tema 11.-** Elaboración de planes de juventud: Planificación, seguimiento y evaluación. Los planes locales de juventud.

**Tema 12.-** Asociacionismo y participación juvenil. Herramientas de participación.

**Tema 13.-** Las actividades culturales en el ámbito de la juventud. Ocio educativo.

**Tema 14.-** Educación en valores. Formación, programas y experiencias de educación en el tiempo libre. Actuaciones y recursos para la juventud.

**Tema 15.-** Las acciones de sensibilización y prevención en el ámbito de la salud juvenil.

**Tema 16.-** Juventud y empleo. Fuentes y recursos de información para el empleo.

**Tema 17.-** El emprendimiento en los jóvenes.

**Tema 18.-** La emancipación y el empoderamiento juvenil como marco de intervención.

**Tema 19.-** Programa europeo Erasmus+.

**Tema 20.-** Principales recursos culturales de Riba-roja de Túria: Historia, lugares de interés, rutas, monumentos singulares, fiestas y tradiciones, principales servicios y áreas urbanas.

**Tema 21.-** La Administración al servicio del ciudadano. Atención al público. Acogida e información al ciudadano.

**Tema 22.-** El trabajo en equipo desde una perspectiva interdisciplinar. Principales agentes implicados y herramientas de coordinación en el trabajo de los jóvenes.

ANEXO III

Autorización de cesión de datos a otros Ayuntamientos con los que se haya firmado un Convenio para la utilización conjunta de las bolsas de trabajo.

D/Dª \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, teléfono nº \_\_\_\_\_, y dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, componente de la bolsa de empleo constituida por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria para atender necesidades urgentes que surjan en puestos de personal \_\_\_\_\_, por la presente:

AUTORIZO para que mis datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que consta en el expediente administrativo del proceso selectivo que motivó la creación de la bolsa de trabajo anteriormente indicada, sean tratados por el Ayuntamiento de Manises, con sede en - \_\_\_\_\_, con la finalidad de cesión de los mismos a otras administraciones para que hagan uso de ellos para proceder a realizar nombramientos funcionariales interinos y/o contrataciones laborales de carácter temporal.

Asimismo quedo enterado de que podré ejercitar mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de dicho Ayuntamiento en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI y, en consecuencia, considero cumplimentado lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

(Firma)

**ANEXO IV**

**IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS**

D./D<sup>a</sup> : .....  
... con DNI : ....., y dirección a efectos de comunicaciones y notificaciones  
en ..... de la localidad:..... provincia  
..... C.P ..... y teléfono ....., presenta, a los efectos previstos en la  
base octava, letra b) de las bases de la convocatoria, el siguiente documento de auto  
baremación de méritos.

**Título Alegado (NO BAREMABLE):**

Nº Doc	Título	Entidad emisora

**1.- MÉRITOS GENERALES**

**Apartado 1.b.1) Experiencia profesional** (hasta un máximo de 18 puntos)

Nº Doc	Puesto	Entidad	Tiempo	Auto baremación	Baremación tribunal

**Apartado 1.b.2) Conocimientos de valenciano** (máximo 2 puntos).

Nº Doc	Título	Entidad emisora	Autobaremación	Baremación tribunal



**2.A.3) Formación específica de género (máximo 1 punto)**

Nº Doc	Título	Entidad emisora	Horas	Autobaremación	Baremación tribunal

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LA FASE DE CONCURSO**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Auto baremación	Baremación tribunal
1.B.1) Experiencia profesional (máximo 18 puntos)		
1.B.2) Valenciano (máximo, 2 puntos)		
2.A.1) Titulación académica (máximo 5 puntos)		
2.A.2) Cursos de formación y mantenimiento (máximo 4 puntos)		
2.A.3) Formación de género (máximo 1 punto)		
<b>TOTAL BAREMACIÓN (máximo 30 puntos)</b>		

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.019.

(Firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.